



Dependencia: Secretaría de Gobierno
Sección Correspondencia
No. de Oficio: 009/2018
Expediente: grr/2018.

ASUNTO: SE EXPIDE CERTIFICACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

----- EL QUE SUSCRIBE C. LIC. JUAN MANUEL LOERA LÓPEZ, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y GOBIERNO MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR ÉL ARTICULO 100 FRACCIONES V Y VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO.-

C E R T I F I C A:

----- QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO EN EL **Punto Tres.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia**, para autorizar al Municipio de Fresnillo, Zacatecas, para que a través del Presidente y Síndico Municipal, solicite y obtenga de Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas, anticipos de participaciones Federales, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019, por la cantidad de \$38'000.000.00 (Treinta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.) que serán destinados para el pago de aguinaldos y prestaciones de fin de año, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos autorizados para el Ejercicio 2018 y que el pago de las cantidades recibidas con las cargas financieras que se generan, se paguen de forma mensual en los meses de enero a noviembre Maribel Galván Jiménez, Síndico Municipal.- Buenas noches compañeras y compañeros Regidores, señor Presidente, señor Secretario, en este momento me voy a permitir dar lectura al Dictamen que en la Sesión de la Comisión de Hacienda se aprobó por MAYORÍA, para ese caso únicamente puesto que ya se hizo el preámbulo por parte de la lectura que hizo el señor Presidente nada más me voy a concentrar en el Dictamen, gracias por su comprensión. **Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, celebrada el día 22 de Noviembre del 2018**, para tratar el asunto de análisis, discusión y en su caso aprobación para que mediante Acuerdo se autoriza al Municipio de Fresnillo, Zacatecas para que a través de su Presidente Municipal y Síndico, solicite y obtenga de Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de Finanzas, anticipos de participaciones Federales, correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2019, por la cantidad de \$38'000.000.00 (Treinta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.) que serán destinados para el pago de aguinaldos y prestaciones de fin de año, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos autorizados para el Ejercicio 2018 y que el pago de las cantidades recibidas con las cargas financieras que se generan, se paguen de forma mensual en los meses de enero a noviembre del 2019 al Estado de Zacatecas, autorizándole a retenerlos con cargo a las participaciones Federales que correspondan al Municipio de Zacatecas, acuerdo con lo estipulado en el Artículo 39 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas. También se autoriza al Presidente Municipal y Síndico para que lleven a cabo la celebración de los documentos Jurídico necesarios con el Gobierno del Estado de Zacatecas a efecto de documentar la obtención del anticipo de Participaciones Federales, la obligación de pago del Municipio y la autorización al Estado para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago de anticipo recibido, así como el cargo de las comisiones Financieras que se generen, Exposición de motivos a cargo del C.P. Francisco Javier Silva Cháirez Dirección de Finanzas y Tesorería. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2 Fracción IV, 60, 84, 86 y 88 Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los Artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los Artículos 3 Fracción IV y 50 Fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente **DICTAMEN: Se aprueba por MAYORÍA**, Municipal y Síndico, solicite y obtenga de Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de Finanzas anticipos de participaciones Federales, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019 por la cantidad de



Dependencia: Secretaría de Gobierno
Sección Correspondencia
No. de Oficio: 009/2018
Expediente: grr/2018.

de \$38'000.000.00 (Treinta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.) que serán destinados para el pago de aguinaldos y prestaciones de fin de año, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos autorizados para el Ejercicio 2018 y que el pago de las cantidades recibidas con las cargas financieras que se generan, se paguen de forma mensual en los meses de enero a noviembre del 2019 al Estado de Zacatecas, autorizándole a retenerlos con cargo a las participaciones Federales que correspondan al Municipio de Fresnillo, acuerdo con lo estipulado en el Artículo 39 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas. También se autoriza al Presidente Municipal y Síndico para que lleven a cabo la celebración de los documentos Jurídico necesarios con el Gobierno del Estado de Zacatecas a efecto de documentar la obtención del anticipo de Participaciones Federales, la obligación de pago del Municipio y la autorización al Estado para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago de anticipo recibido, así como el cargo de las comisiones Financieras que se generen. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente, Fresnillo, Zacatecas y demás integrantes de la misma. **Este dictamen se aprobó por mayoría de los presentes a la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda del día 22 de noviembre del año en curso.** En la Comisión de Hacienda estuvo presente el Secretario de Finanzas y Tesorería, presentando a los miembros de la comisión y a otros invitados que estuvieron el día de la sesión, presentando un preámbulo. Señor Presidente la autorizara este adelanto de Participaciones a través de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, se hizo en base a una aprobación que se hizo a la Administración ante inmediatamente anterior, pero en el caso de que hubiera una posibilidad de que el adelanto de las participaciones fuera mayor únicamente sería el adeudo en base a la autorización que en este momento diera el Ayuntamiento precisamente dentro del contenido del propio dictamen. Es cuanto Señor Presidente, buenas noches. **Lic. Saúl Monreal Ávila**, discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No habiendo dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor, favor de levantar la mano. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.** Le informo Señor Presidente, Señora de este H. Cabildo, el presente punto ha quedado **APROBADO**.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES, QUE AL INTERESADO CONVENGAN, EN LA CIUDAD DE FRESNILLO, ESTADO DE ZACATECAS, A LOS VENTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

